DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO

IES JUAN DE HERRERA

ANEXO MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN SEGÚN RD 984/2021

En virtud de los cambios en la normativa, hemos procedido a actualizar y adecuar las PROGRAMACIONES de las materias, según marca el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la Resolución 145/2021, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. El cambio fundamental en la ESO consiste en que habrá una única sesión de evaluación final en la ESO.

En virtud del cambio en la normativa de evaluación, promoción y titulación, la Programación del Departamento se ve modificada en las siguientes: Se propondrá un examen final que, mutatis mutandis, equivaldrá al antiguo extraordinario. Se habrá evaluado previamente a los alumnos de manera continua en todas las materias, de modo que sólo casos extremos (varios bloques suspensos, abandono de bloques o abandono de materia) tendrán que presentarse a tal examen, que contará como repesca o como recuperación (elijase el nombre que se considere más pertinente). A efectos prácticos, la evaluación se alarga apenas ocho días con respecto al modus faciendi anterior.